



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 4276 /

PARRAL, Diciembre 20 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3471 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481 del 20.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Villa Baviera, Última Reunión de Jefes de Bibliotecas y Encargados del Programa Biblioredes, el día 03 de Diciembre del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

MARIA VALLEJOS ACUÑA, Planta, Administrativo, Grado 15° E.M.R.
CESAR SOTO PALMA, Planta, Administrativo, Grado 14° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas Un (01) Viático sin pernoctar, con cargo al Ítem. 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Jacqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.